REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO
RESGUARDO INDÍGENA DE CANOAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LAS AVES
RESOLUCIÓN No. 0448 de abril 26 de 2004 NIT 817.004.849.8 DANE 219698000629
Email. iealasaves2009@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, esta conformado por la constitución política, y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias y demás normas concordantes con la materia, que rija y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 de acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las instituciones educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta los 20 s.m.l.v. el consejo educativo mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al régimen especial establecido por la ley 2195 de enero de 2022 concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008 compilado con el decreto 1075 y el reglamento (Manual de contratación) expedido por el consejo directivo de la Institución Educativa Agropecuaria las Aves, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 s.m.l.v.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO
RESGUARDO INDÍGENA DE CANOAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LAS AVES
RESOLUCIÓN No. 0448 de abril 26 de 2004 NIT 817.004.849.8 DANE 219698000629
Email. iealasaves2009@gmail.com

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo, debido a su ubicación geográfica en zona rural dispersa del municipio de Caloto y a la complejidad topográfica del territorio, requiere la contratación de dos proveedores independientes para la prestación del servicio de conectividad a internet.

Esta determinación responde a una necesidad técnica y logística estricta, motivada por las limitaciones de cobertura e infraestructura de telecomunicaciones en la zona rural. Actualmente, no existe un único operador de telecomunicaciones con la capacidad ni la infraestructura necesaria para garantizar un enlace estable y continuo en la totalidad de las sedes institucionales:

1. Sede Pajarito: El proveedor que abastece a la sede principal no cuenta con cobertura ni señal en este punto. Por ello, resulta indispensable vincular un operador alternativo que garantice el acceso continuo a internet de banda ancha, indispensable para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. El servicio en la sede Pajarito beneficia de manera directa a 13 docentes, 2 ecónomas, 1 Kiwe Thegna (vigilante), 144 estudiantes y aproximadamente 100 padres de familia y comuneros de la vereda.
2. Sede El Credo: El servicio de conectividad impacta directamente a 13 docentes, 3 ecónomas, Rector, administrativo, 142 estudiantes y 76 padres de familia, además de la comunidad en general, facilitando los procesos pedagógicos, la gestión de datos institucionales y la comunicación territorial.

En consecuencia, la contratación de dos proveedores de internet responde a una estrategia de factibilidad técnica y operativa que busca superar la brecha digital en el sector rural, asegurando la continuidad e ininterrupción del servicio en ambas sedes y fortaleciendo los procesos educativos, de administración y de atención a la comunidad educativa.

De acuerdo a nuestro Manual de Contratación, como institución educativa después de las funciones desempeñadas por el comité de compras y teniendo en cuenta cada una de las respectivas observaciones se procede a presentar los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 de conformidad con la Ley 1150 del 2007, para adelantar la celebración de un contrato de compra venta, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Análisis de la Oferta (Justificación de la Selección de Proveedores)

1. Estructura de la Oferta y Limitación Cobertura:
   - En la zona rural del municipio de Caloto no existe un único proveedor de internet que cuente con infraestructura de red unificada o cobertura global capaz de abastecer simultáneamente la Sede El Credo y la Sede Pajarito.
   - Cada sede cuenta con condiciones de visibilidad de red y repetidoras distintas:
     - La Sede El Credo requiere la contratación de un proveedor con cobertura efectiva sobre el casco y punto principal de la institución.
     - La Sede Pajarito requiere un operador alternativo cuya red alcance la vereda y permita un enlace estable sin interrupciones.
2. Factores Técnicos de la Oferta:
   - Tecnología: Enlace Inalámbrico Dedicado / Fibra Óptica Rural.
   - Continuidad: Requisito de disponibilidad de canal ilimitado $24/7$ para atender la demanda de docentes, directivos, estudiantes y comunidad en general.

Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto

1. Metodología: Se realizó la consulta de precios del mercado local de servicios de internet banda ancha rural en el municipio de Caloto y municipios vecinos del Norte del Cauca.
2. Conclusión del Estudio: El valor estimado de $1.000.000 M/CTE por el periodo de 6 meses (desglosado en mensualidades ajustadas a la capacidad presupuestal del FSE) se encuentra dentro de los precios m2 / tarifa promedio del mercado rural para enlaces de internet dedicados/compartidos de banda ancha en zonas étnicas del departamento del Cauca**.**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En la actualidad, las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de la zona norte del departamento del Cauca exigen una respuesta alternativa que involucre los sueños y necesidades de las comunidades y, a la vez, ofrezca un horizonte de esperanza y posibilidades de vida. Los jóvenes de la región se encuentran en constante riesgo de vulneración de su integridad debido a la

presencia de dinámicas de conflicto, el riesgo de vinculación a actividades ilícitas y el desplazamiento forzado de sus familias y parcelas.

Frente a esta realidad, la política educativa estatal y la propuesta etnoeducativa de la Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo - Centro Docente Rural Mixto El Credo deben ofrecer respuestas integrales. Garantizar la conectividad a internet en un territorio ancestral como el Resguardo Indígena de Huellas Caloto resulta indispensable para:

- Reducir la brecha digital y fortalecer la formación técnica-agropecuaria y comunitaria.
- Facilitar el acceso a herramientas de investigación, consulta y formación académica continua para docentes y estudiantes.
- Permitir el cumplimiento oportuno de los reportes institucionales, gestión administrativa y procesos de comunicación pública y territorial.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de garantizar una buena calidad en la atención de los educandos en la Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa el Credo se necesita contratar Servicio De Conectividad A Internet En La Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo – Sede Pajarito, Resguardo DE Huellas, Municipio DE Caloto Cauca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Parámetro	Especificación Requerida
Tipo de Servicio	Servicio de acceso a internet ilimitado (Banda Ancha / Fibra / Inalámbrico rural).
Cobertura	Cobertura total en la sede principal Centro Docente Rural Mixto El Credo.
Disponibilidad	24 horas al día, 7 días a la semana durante el periodo contratado.

Parámetro	Especificación Requerida
Soporte Técnico	Asistencia técnica y mantenimiento preventivo/correctivo ante fallas o interrupciones.

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el IE EL CREDO - Servicios Comunicaciones e internet IE EL CREDO (Conectividad), y cuenta con el Certificado De Disponibilidad Presupuestal: No 22 del 22 de junio de 2026.

CODIGO	CONCEPTO	Valor
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Comunicaciones e internet IE EL CREDO (Conectividad)	**$1.000.000**
	TOTAL	**$1.000.000**

Descripción	unidad	Cantidad	Valor u.	Valor total
Servicio de conectividad	Mes	5	166.666	833.330
Servicio de conectividad	Mes	1	166.670	166.670
Total				1.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: contratar Servicio De Conectividad A Internet En La Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo – Sede Pajarito, Resguardo DE Huellas, Municipio DE Caloto Cauca, a través de un contrato de prestación de servicios.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Objeto: Contratar la prestación del servicio de conectividad a internet para la Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo - Centro Docente Rural Mixto El Credo, ubicada en el Resguardo Indígena de Huellas Caloto, Municipio de Caloto, Cauca.
- Clasificación UNSPSC:
  - 83111601: Servicios de acceso a internet.
  - 83111600: Servicios de telecomunicaciones.

- Alcance: Suministro, instalación, mantenimiento y garantía de disponibilidad del servicio de internet de banda ancha mensual mediante la tecnología idónea (fibra óptica o enlace dedicado inalámbrico) en las instalaciones de la sede educativa.

OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

Obligaciones Específicas del Servicio

1. **Prestación Continua del Servicio:** Suministrar, instalar y mantener en funcionamiento el servicio de conectividad a internet de banda ancha de forma ininterrumpida ($24\text{ horas / }7\text{ días}$ a la semana) durante los **seis (6) meses** de ejecución del contrato en la sede asignada.
2. **Garantía de Ancho de Banda y Estabilidad:** Garantizar la velocidad, estabilidad y capacidad de canal contratada para la sede (Sede El Credo o Sede Pajarito según corresponda), asegurando un nivel óptimo de transmisión de datos para atender las necesidades pedagógicas, administrativas y comunitarias.
3. **Mantenimiento y Soporte Técnico:** Brindar asistencia técnica preventiva y correctiva ante cualquier falla, interrupción o caída de la señal, comprometiéndose a atender y solucionar los reportes de avería en un plazo no mayor a **24 a 48 horas**.
4. **Instalación y Configuración de Equipos:** Acreditar e instalar los equipos de recepción/enlace (antenas, routers, módems, cableado o repetidoras) en condiciones técnicas óptimas de seguridad y funcionamiento en las instalaciones de la sede educativa.
5. **Acompañamiento y Protocolos Comunitarios:** Coordinar la programación de visitas técnicas de instalación o mantenimiento respetando las dinámicas territoriales y coordinando con la comunidad y directivos institucionales para el ingreso a la zona rural del Resguardo Indígena de Huellas Caloto.

B. Obligaciones Generales y Legales

1. **Cumplimiento de Aportes a la Seguridad Social:** Mantener al día y presentar mensualmente la certificación o comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales, como requisito indispensable para la tramitación de los pagos mensuales.
2. **Presentación de Facturación:** Expedir y presentar oportunamente la factura de venta o cuenta de cobro correspondiente a cada mes vencido de

servicio prestado, acompañada del informe o certificación de servicio entregado a satisfacción.

3. **Confidencialidad y Uso Adecuado:** Garantizar la confidencialidad, reserva y protección de la información institucional o de la comunidad a la que tenga acceso con ocasión del desarrollo del contrato.
4. **Asunción de Riesgos Operativos:** Asumir bajo su propia cuenta y riesgo la custodia, transporte e integridad de los equipos e insumos tecnológicos requeridos para la correcta prestación del servicio.
5. **Acatamiento de la Supervisión:** Atender de manera inmediata los requerimientos, observaciones o recomendaciones que formule la **Supervisión del Contrato** designada por la Rectoría de la Institución Educativa.

OBLIGACIONES DE LA I.E

1. . Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la Institución educativa las Aves y el objeto de la contratación.
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

Contrato de prestación de servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El presente contrato tendrá una duración de hasta 15 días contados a partir de la suscripción del contrato y la suscripción del acta de inicio

- **VALOR:** El valor total estimado del contrato a celebrar es un millón de pesos M/CTE**.** ($1.000.000) por concepto de servicio de conectividad en la

sede Pajarito. valor que incluye todos los impuestos, costos operativos y mantenimiento técnico.

- **FORMA DE PAGO**: La Institución Educativa Agropecuaria las pagará al contratista, Pagos mensuales vencidos por valor proporcional al servicio prestado durante un periodo de **seis (6) meses**, previa presentación del informe de supervisión, la factura de venta y la comprobación de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo - Centro Docente Pajarito, Resguardo Indígena de Huellas Caloto, Municipio de Caloto, Departamento del Cauca.
- **SUPERVISOR:** La supervisión y verificación del cumplimiento del servicio mensual será ejercida por la **Rectoría** de la Institución Educativa Agropecuaria Etnoeducativa El Credo o la persona designada.

FUNDAMENTO JURIDICO: La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807del 2011 y Manual de contratación interno de la institución aprobado por el concejo directivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Régimen Especial Contratación Indígena y Etnoeducativa: De conformidad con el *Decreto 1953 de 2014*, el *Decreto 1082 de 2015* y el principio de Autonomía y Gobierno Propio consagrado en la Constitución Política de Colombia (Arts. 246 y 286), el proceso se suscribe conforme al reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos (FSE) para establecimientos educativos en territorios étnicos.
- Modalidad de Selección: Contratación Régimen Especial, pues, se trata de la celebración de un contrato de compra venta, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y sujetos a el manual de contratación de la Institución Educativa Las Aves.

junio de 2026

Responsable



OFIRIA DAZA PEÑA
Rectora IEA Las Aves